



Auditoría
Interna

Estudio sobre el Fondo Fijo- Caja Chica del MIVAH. FO-CUM-002-2018

MIVAH-AI-005-2019

22 de enero 2019.

Señora
Irene Campos Gómez.
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Resultados del Estudio Fondo Fijo-Caja Chica: FO-CUM-002-2018.

Estimada señora:

La Auditoría Interna en cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Labores para el período 2018 y con el Artículo 34 del Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, DE-32874-H, realizó el estudio sobre “Caja y Bancos” con base en el siguiente objetivo:

Verificar si el Fondo Fijo – Caja Chica cuenta con controles que garanticen la integridad y transparencia de las operaciones, en relación con el Decreto 32874-H Reglamento General del Fondo de Cajas.

El Fondo General de Caja Chica Institucional está establecido por ₡500.000, cuenta corriente No 119640-1 del Banco Nacional de Costa Rica, en colones; de los cuales se deriva la caja chica auxiliar (₡50.000.00 en efectivo). El Fondo Fijo – Caja Chica constituye un instrumento de control y administración del efectivo, para gastos de verdadera urgencia.

La ejecución del presupuesto mediante el Fondo Fijo – Caja Chica es un procedimiento de excepción de la Contratación Administrativa y por consiguiente limitado a la atención de gastos menores indispensables y urgentes, según el criterio justificado de la Administración.

Alcance: el estudio abarcó de enero a octubre del 2018. Procediéndose con la revisión del control interno en especial en cumplimiento del Reglamento General de Fondo de Cajas Chicas Decreto Ejecutivo-32874-H del 31 de enero de 2006, el Manual de Operación de Caja Chica Institucional, Directriz TN-001-2017 Límites económicos para el gasto por Fondo Fijo – Caja Chica para el periodo 2017 y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) del 26 de enero 2009.

Labor de auditoría:

- En fecha 04 de diciembre de 2018 se practicó el arqueo al fondo de efectivo, se comprobó que la sumatoria del efectivo y documentos de respaldo son equivalentes al monto establecido y autorizado para dicho fondo (₡50.000.00); se determinó un resultado con diferencia de ₡0.00. El procedimiento se efectuó en presencia del señor Claudio Sevilla Medina, funcionario del Departamento Financiero, actual encargado del fondo.



Auditoría
Interna

Estudio sobre el Fondo Fijo- Caja Chica del MIVAH. FO-CUM-002-2018

MIVAH-AI-005-2019

22 de enero 2019.

- Según análisis del adecuado control y registro de las transacciones efectuadas mediante la Cuenta Corriente No.119640-1 (Colones) del Banco Nacional de Costa Rica, se realizaron las siguientes pruebas:
 - a) Se revisó la documentación que da soporte al registro del Libro de Bancos, para determinar la existencia de un manejo razonable en cuanto a la integridad, transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos para las erogaciones autorizadas. Para lo anterior se seleccionó una muestra de las transacciones realizadas con base en la relevancia de su monto (7 casos de un total de 24) y se comprobó adicionalmente, que las transacciones realizadas mediante el fondo no excedieran los límites económicos establecidos por la Tesorería Nacional.
 - b) Verificación del control de conciliaciones bancarias realizadas por los funcionarios del Departamento Financiero para los meses de febrero, julio y octubre 2018.
 - c) Revisión de los cheques en cartera, el último emitido y el siguiente por emitir.
 - d) Durante el periodo de revisión de enero a octubre 2018 se ubicaron 3 cheques anulados, de los cuales se determinó que su anulación física y en el Libro Bancos fue realizada razonablemente según corresponde.
 - e) Comprobación de la remisión de los informes trimestrales de Arqueo de Caja Chica a la Tesorería Nacional, mediante los siguientes oficios:
 - MIVAH-DVMAH-DAF-DF-0094-2018, de fecha 5 de abril 2018.
 - MIVAH-DVMAH-DAF-DF-0226-2018, de fecha 05 de julio 2018.
 - MIVAH-DVMAH-DAF-DF-0322-2018, de fecha 03 de octubre 2018.

De acuerdo con el objetivo, las comprobaciones y pruebas de campo practicadas a la documentación que da soporte al Fondo de Caja Chica y en general a la información revisada, se concluye la existencia de un manejo razonable en cuanto a la integridad, transparencia y buen uso de los fondos que componen el Fondo de Caja Chica, por lo que éste se ajusta a las disposiciones establecidas tanto en el Reglamento General como en el Manual de Operación de Caja Chica.

Con la mayor estima y consideración;

Oldemar Hernández A.
Auditor Interno

Lizeth Segura C.
Profesional Auditor.

Ronald Araya Leandro
Profesional Supervisor

C. Sra. Clara Valerio M. Directora Administrativa Financiera (Digital)
Sr. Esteban Campos R. Encargado Depto. Financiero (Digital).